



RESOLUCIÓN N° 08 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020".-----

Asunción, 07 de enero de 2020.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Christian Catella, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020**", a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de marzo del año 2.020 en Ciudad del Este y Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay. -----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020**", es organizado por la Federación Universitaria Deportiva Alto Paraná, con el apoyo de la Asociación Nacional Deportiva Universitaria del Paraguay y la Secretaría Nacional de Deportes; tiene por objetivo general la integración deportiva y el fomento del turismo interno.-----

Que, el evento denominado "**LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020**" busca mostrar lo que puede ofrecer el Departamento de Alto Paraná, tanto en lo deportivo como los atractivos turísticos que posee. Participarán estudiantes universitarios de los diferentes departamentos del país, totalizando una cantidad aproximada de mil quinientos, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo receptivo del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 370/19, de fecha 26 de diciembre de la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020**".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espinola

Secretaría General

Secretaría Nacional de Turismo



*[Handwritten signature]*

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Píñhpy: (595 21) 447.530

infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





RESOLUCIÓN Nº 08 /2.020.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020".-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020", a llevarse a cabo los días 06, 07 y 08 de marzo del año 2.020 en Ciudad del Este y Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "LIGA UNIVERSITARIA NACIONAL 2020".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



*Delia Benítez*  
Delia Benítez

Encargada de Despacho



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo